



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2465
Pucón, 04/06/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : **CRISTIAN A. LOPEZ GAJARDO** Rut 01 [REDACTED]
 La cantidad de \$: **18,449** DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS
 Por concepto de : **POR CONCEPTO DE BONO DE VACACIONES**
 Fecha de Pago : **04/06/2010**

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1125	01/06/2010	18,449

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	18,449	
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		18,449
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	18,449	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		18,449
Sumas Iguales		36,898	36,898

REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	26,444,856	196,762,850		
Total Comprometido	19,626,641	202,186,562		
Saldo x Comprometer	6,818,015	-5,423,712		

[Signature]

SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]

ADMINISTRADOR

[Signature]

DIRECCION DE CONTROL

[Signature]

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CM 9653123 ✓

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SERVICIO DE BIENESTAR

DECRETO EXENTO N° 1125

PUCON, 01 JUN 2010

VISTOS :

1. La Ley N° 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.
2. El Decreto Exento N° 2.083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto para el año 2010.
3. El Reglamento de Beneficios del Servicio de Bienestar en el punto n° 8 donde indica que se dará un bono por concepto de vacaciones una sola vez en el año a contar del año 2006.
4. El Decreto Exento N° 1.223, que Aprueba la conformación del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Pucón.
5. La solicitud del funcionario Cristian López Gajardo, en la cual solicitan el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.
6. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.

DECRETO:

APRUEBASE, el siguiente Bono de Vacaciones al funcionario:

• **CRISTIAN LOPEZ GAJARDO**

RUT [REDACTED]

• **Bono por un valor de \$18.449.-**

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



LORENA FUENTES ESPINOZA
ALCALDE (SUB)

V°.....B°
CONTROL

LFE/GMP/DEGG/degg.

DISTRIBUCION:

- Egresos.
- Archivo Bienestar.
- Oficina de Partes.

Bco. Bienestar.

214.05.71

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
CBL.GADO N° 2031
DEVENGADO N°
DECRETO N°

**SEÑORES
COMITÉ DE BIENESTAR
PRESENTE.**

PUCON, 27 de mayo de 2010.-

Mediante la presente y junto con saludarle me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar al Servicio de Bienestar el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.

Esperando que esta tenga buena acogida,

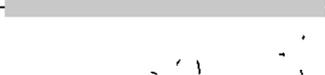
Le saluda atentamente a usted.



Cristian Andrés López Gajardo

SOLICITUD PERMISO

PUCON 27/05/10

NOMBRE : CRISTIAN LOPEZ GASADO
RUT : 
GRADO : 
CALIDAD JURIDICA : 
REEMPLAZANTE : _____

SOLICITA

PERMISO C/GOCE DE REMUNERACIONES. DESDE 31-05-2010 HASTA: 18-06-2010

PERMISO S/GOCE DE REMUNERACIONES. DESDE _____ HASTA _____

FERIADO LEGAL : X DIAS: 15

MOTIVOS: _____

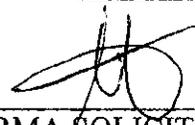
INFOME:

DIAS CONCEDIDOS : 0 Febrero

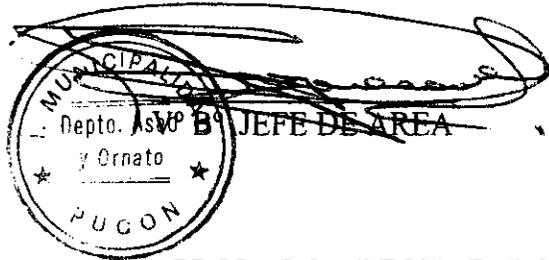
DIAS DISPONIBLES : 15 Febrero

POSTERGADOS : DESDE _____ HASTA _____

V° B° Supervisor



FIRMA SOLICITANTE



Gloria Sanzancu

JEFE PERSONAL (S)

APROBADO - RECHAZADO POR: _____